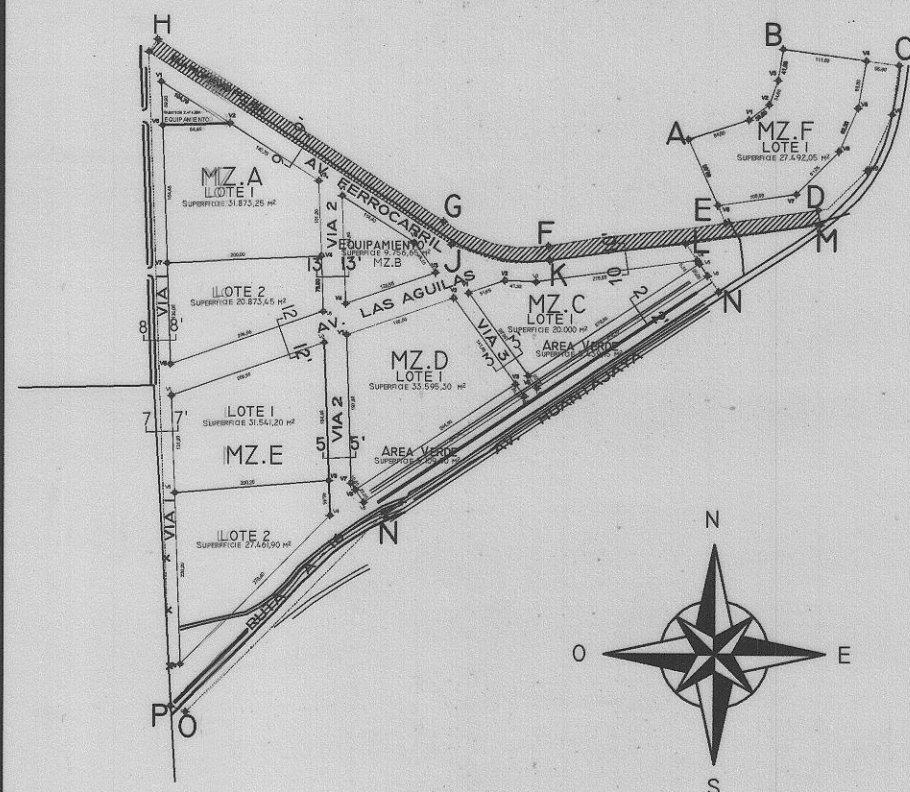


SITUACIÓN ACTUAL:

ESC: 1/10.000

PLANO DE LOTEO N° 01107-2-C.U. APROBADO POR
CERTIFICADO N°001 DE FECHA 25 FEBRERO 2008



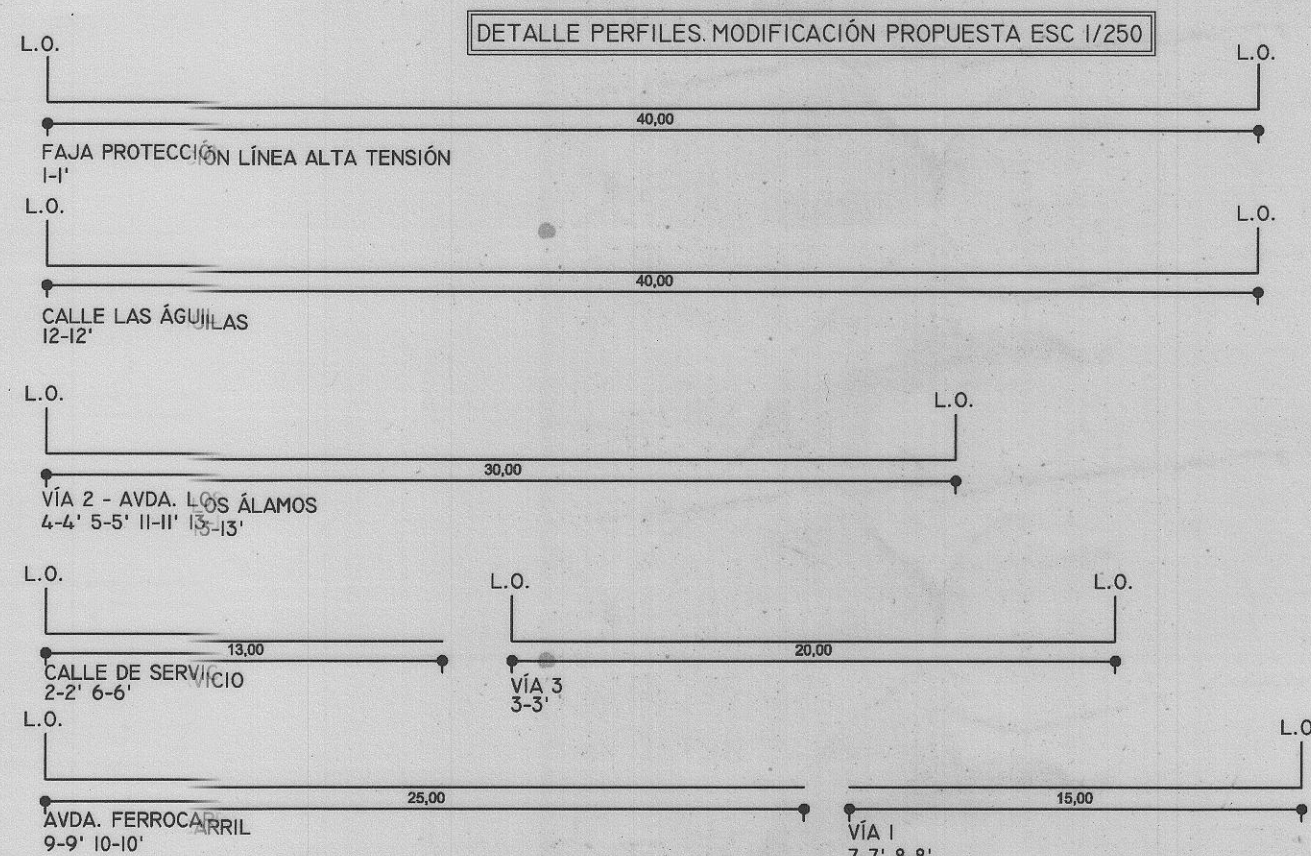
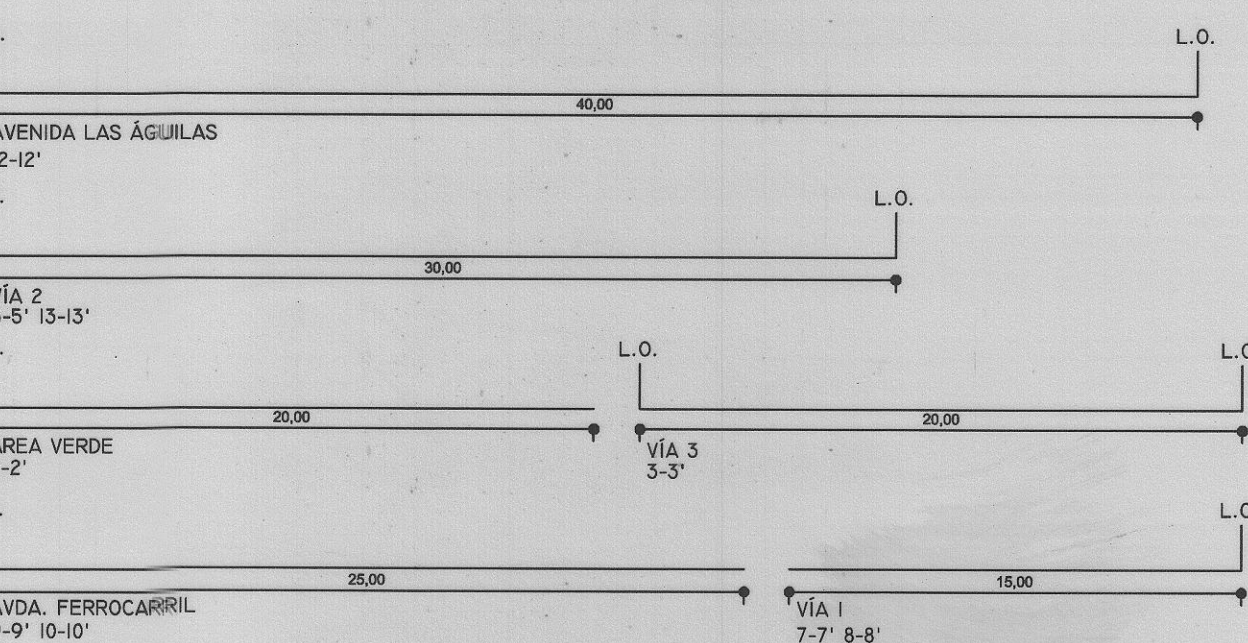
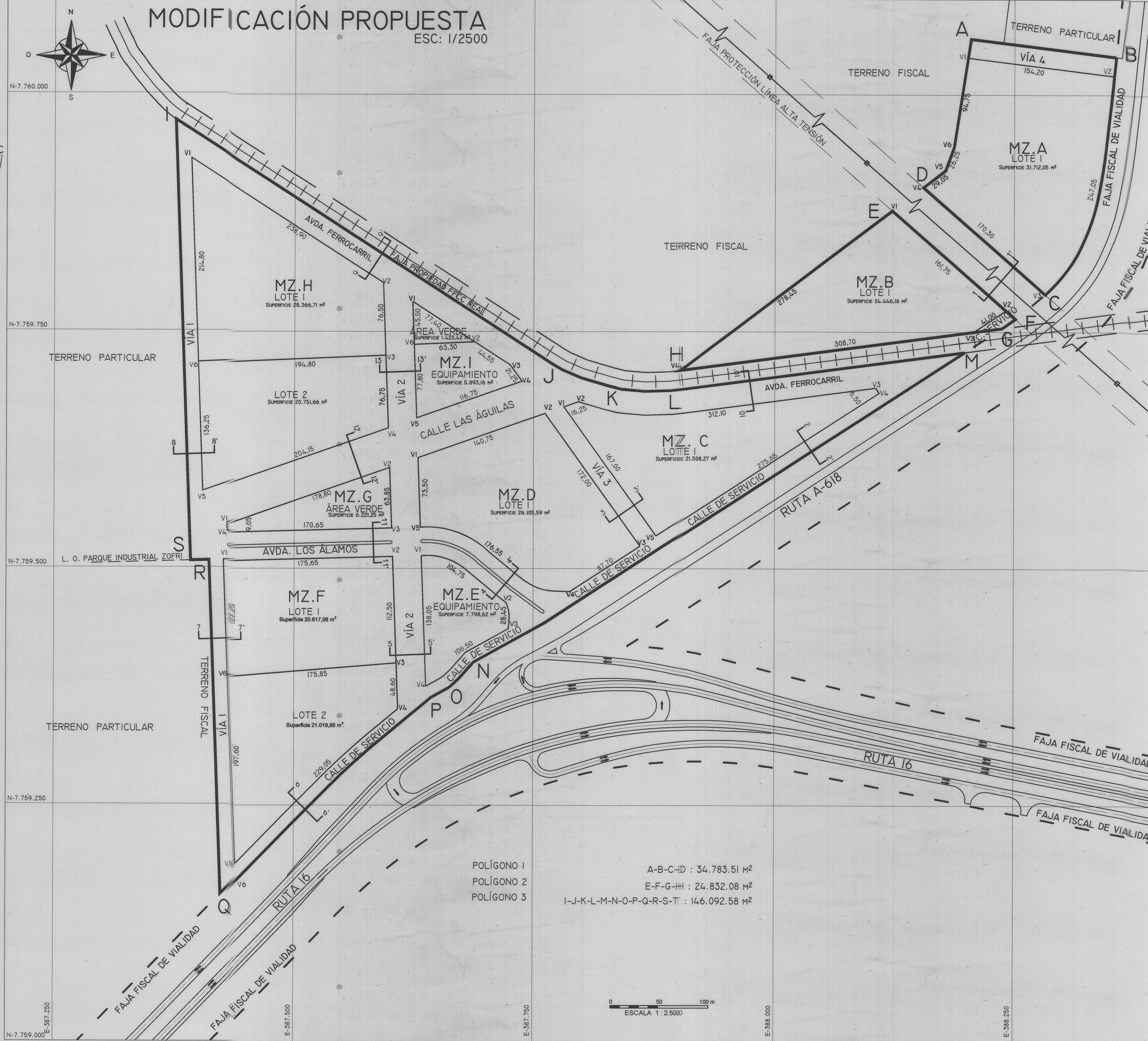
SITUACIÓN ACTUAL
POLIGONO 1 A-B-C-D-E : 40.034,75 m²
POLIGONO 2 I-H-J-K-L-N-O-P : 284.497,66 m²
FAJA PROPIEDAD FFCC H-G-F-E-D-M-L-K-J-I : 19.287,92 m²

CUADRO DE SUPERFICIES SITUACIÓN ACTUAL		
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE M ²
A	1	31.873,25 m ²
	2	20.873,45 m ²
B	EQUIPAMIENTO	2.474,25 m ²
	EQUIPAMIENTO	9.756,65 m ²
C	ÁREA VERDE	5.439,15 m ²
	1	20.000,00 m ²
D	ÁREA VERDE	33.595,30 m ²
	1	5.109,40 m ²
E	1	31.561,20 m ²
	2	27.461,90 m ²
F	1	27.492,05 m ²
	1	40.034,75 m ²
POLIGONO 1		
POLIGONO 2		
CUADRO DE CESIONES		
USO DE SUELO	SUPERFICIE	PORCENTAJE
CIRCULACIÓN	108.915,80 m ²	33,56 %
EQUIPAMIENTO	12.230,90 m ²	3,77 %
ÁREA VERDES	10.548,55 m ²	3,25 %
LOTES	192.837,15 m ²	59,42 %
SUP. TOTAL *	324.532,41 m ²	100,00 %
DENSIDAD	25 HAB/HA	

LEYENDA
— LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN
— LÍNEA F.F.C.C. REAL
— FAJA FISCAL DE VIALIDAD
— POLÍGONOS
☐ TORRE ALTA TENSIÓN

MODIFICACIÓN PROPUESTA

ESC: 1/2500

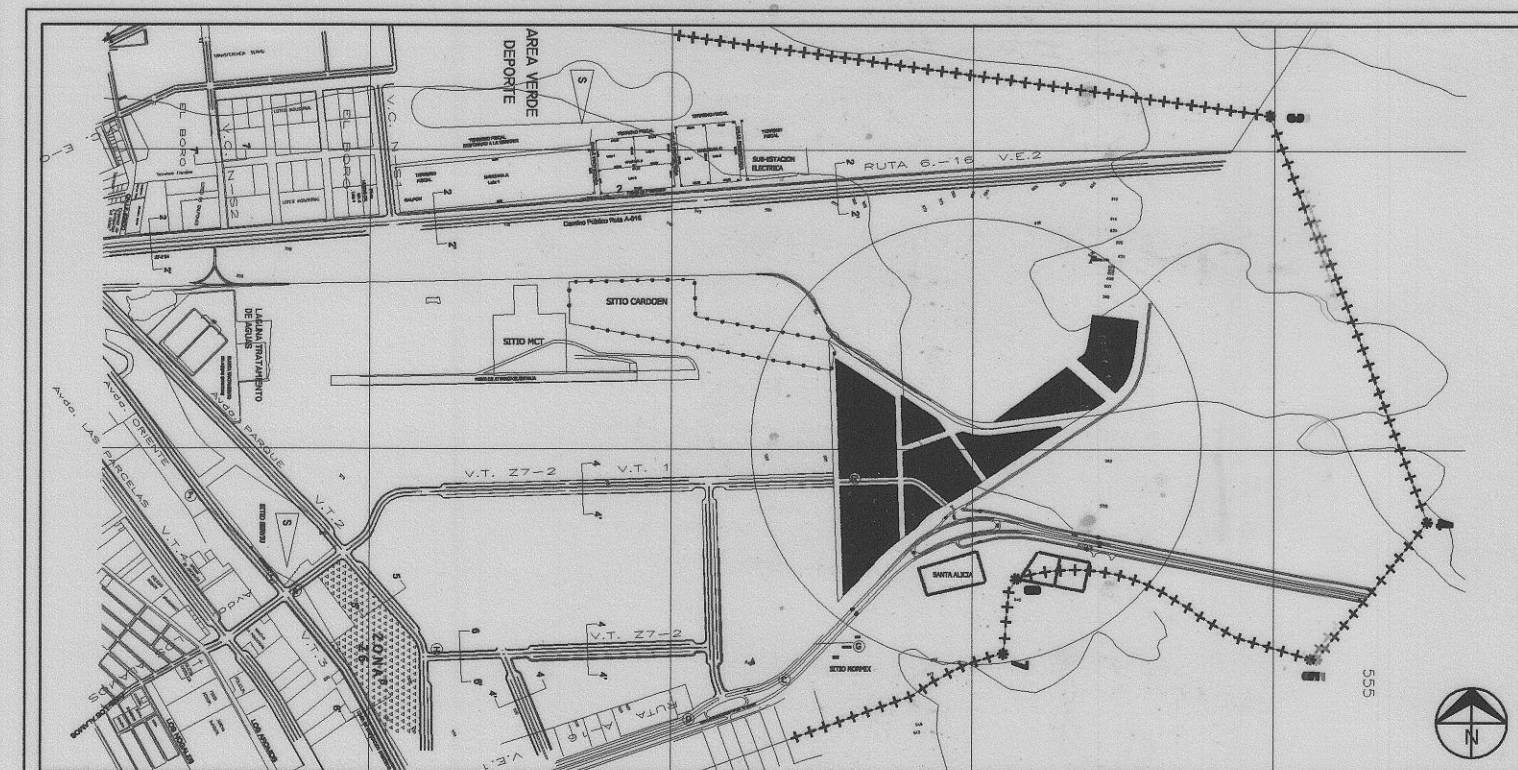


ESPECIFICACIONES L.G.U.C.		
EL PRESENTE LOTEADO SE ADOCE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1140° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, EN EL SENTIDO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES POR LA EXCEPCIONALMENTE Y SOLO EN LAS ZONAS URBANAS, AUTORIZAR LA SUBDIVISIÓN Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS EN LOTES DE DOS HECTÁREAS CADA UNO, A LO MENOS, FRENTE A CALLES EXISTENTES, SIN CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PÁRRAFO, SIEMPRE QUE EL PROPIETARIO CEDA GRATUITAMENTE LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO CONTEMPLADOS EN LOS PLANOS REGULADORES O PLANOS SECCIONALES Y SUS ORDENANZAS, SIENDO NECESARIO, SIN EMBARGO, QUE EL ADQUIRIENTE DEL RESPECTIVO LOTE RINDA GARANTÍA DE URBANIZACIÓN POR LA PARTE DEL LOTE QUE ADQUIERE, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 129°.		
CUADRO DE CESIONES		
USO DE SUELO	SUPERFICIE	PORCENTAJE
CIRCULACIÓN	89.844,85 m ²	29,38 %
EQUIPAMIENTO	13.691,78 m ²	4,47 %
ÁREA VERDES	7.644,67 m ²	2,50 %
LOTES	194.527,37 m ²	63,63 %
SUP. TOTAL *	305.708,67 m ²	100,00 %
DENSIDAD	25 HAB/HA	

CUADRO DE SUPERFICIES MODIFICACIÓN		
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE M ²
A	1	31.712,05 m ²
	2	24.446,16 m ²
B	1	21.508,27 m ²
	2	26.105,59 m ²
C	1	20.617,08 m ²
	2	21.019,85 m ²
D	1	41.636,93 m ²
	2	6.221,25 m ²
E	1	28.366,71 m ²
	2	20.751,66 m ²
F	1	49.118,37 m ²
	2	4.656,93 m ²
G	1	28.366,71 m ²
	2	20.751,66 m ²
H	1	49.118,37 m ²
	2	4.656,93 m ²
I	1	28.366,71 m ²
	2	20.751,66 m ²

COORDENADAS UTM		
VERTICE	NORTE	ESTE
A	7.760.058,30	388.204,49
B	7.760.039,50	388.356,45
C	7.759.789,04	388.282,67
D	7.759.902,41	388.158,09
E	7.759.877,79	388.122,50
F	7.759.765,08	388.231,42
G	7.759.753,86	388.237,05
H	7.759.709,08	387.901,35
I	7.759.971,85	387.576,64
J	7.759.715,35	387.770,71
K	7.759.692,51	387.829,11
L	7.759.687,85	387.893,44
M	7.759.728,54	388.198,32
N	7.759.401,21	387.687,74
O	7.759.376,32	387.662,15
P	7.759.363,83	387.643,37
Q	7.759.155,15	387.426,99
R	7.759.507,44	387.412,35
S	7.759.506,91	387.393,12

DETALLE DESLINDES	
MANZANA A	31.712,05 m ²
LOTE 1	VÍA 4, EN LÍNEA RECTA VI-V2 DE 154,20 METROS.
NORTE	FAJA FISCAL DE VIALIDAD, EN LÍNEA SINUOSA V2-V3 DE 247,05 METROS.
ESTE	FAJA PROTECCIÓN LÍNEA ALTA TENSIÓN, EN LÍNEA RECTA V3-V4 DE 170,30 METROS.
SUR	TERRENO FISCAL, EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES PARCIALES CONFORMADA POR LOS TRAMOS V4-V5 DE 29,05 METROS, V5-V6 DE 26,25 METROS Y V6-V1 DE 94,75 METROS RESPECTIVAMENTE.
OESTE	TERRENO FISCAL, EN LÍNEA RECTA V4-V1 DE 278,45 METROS.
MANZANA B	24.446,16 m ²
LOTE 1	VÍA 4, EN LÍNEA RECTA VI-V2 DE 154,20 METROS.
NORESTE	FAJA PROTECCIÓN LÍNEA ALTA TENSIÓN, EN LÍNEA RECTA VI-V2 DE 161,75 METROS.
SUR	CALLE DE SERVICIO, EN LÍNEA RECTA V2-V3 DE 41,00 METROS Y CALLE DE SERVICIO, EN LÍNEA RECTA V3-V4 DE 308,70 METROS.
NOROESTE	TERRENO FISCAL, EN LÍNEA RECTA V4-V1 DE 278,45 METROS.
OESTE	TERRENO FISCAL, EN LÍNEA RECTA V4-V1 DE 278,45 METROS.
MANZANA C	21.508,27 m ²
LOTE 1	AVDA. FERROCARRIL, EN LÍNEA RECTA VI-V2 DE 16,25 METROS, EN LÍNEA SINUOSA V2-V3 DE 312,10 METROS Y EN LÍNEA RECTA V3-V4 DE 5,50 METROS RESPECTIVAMENTE.
NORTE	CALLE DE SERVICIO, EN LÍNEA RECTA V3-V4 DE 308,70 METROS.
SURESTE	VÍA 3, EN LÍNEA RECTA V5-V6 DE 167,00 METROS.
SUROESTE	VÍA 3, EN LÍNEA RECTA V5-V6 DE 167,00 METROS.
MANZANA D	26.105,59 m ²
LOTE 1	CALLE LAS ÁGUILAS, EN LÍNEA RECTA VI-V2 DE 140,75 METROS.
NORTE	VÍA 3, EN LÍNEA RECTA V2-V3 DE 172,00 METROS.
ESTE	CALLE DE SERVICIO, EN LÍNEA RECTA V3-V4 DE 87,70 METROS Y AVDA. LOS ÁLAMOS EN LÍNEA SINUOSA V4-V5 DE 176,55 METROS.
SUR	VÍA 2, EN LÍNEA RECTA V5-V6 DE 73,50 METROS.
OESTE	VÍA 2, EN LÍNEA RECTA V5-V6 DE 73,50 METROS.
MANZANA E	7.798,62 m ² CESIÓN AL MUNICIPIO
EQUIPAMIENTO	7.798,62 m ² CESIÓN AL MUNICIPIO
NORTE	AVDA. LOS ÁLAMOS, EN LÍNEA SINUOSA VI-V2 DE 104,75 METROS.
ESTE	AVDA. LOS ÁLAMOS, EN LÍNEA SINUOSA V2-V3 DE 28,45 METROS.
SUR	CALLE DE SERVICIO, EN LÍNEA RECTA V3-V4 DE 106,50 METROS.
OESTE	VÍA 2, EN LÍNEA RECTA V4-V1 DE 138,05 METROS.
MANZANA F	20.617,08 m ²
LOTE 1	AVDA. LOS ÁLAMOS, EN LÍNEA RECTA VI-V2 DE 175,65 METROS.
NORTE	VÍA 2, EN LÍNEA RECTA V2-V3 DE 112,50 METROS.
ESTE	LOTE 2, EN LÍNEA RECTA V3-V6 DE 175,85 METROS.
SUR	VÍA 1, EN LÍNEA RECTA V6-V1 DE 122,25 METROS.
OESTE	VÍA 1, EN LÍNEA RECTA V6-V1 DE 122,25 METROS.
MANZANA G	6.221,25 m ² CESIÓN AL MUNICIPIO
ÁREA VERDE	6.221,25 m ² CESIÓN AL MUNICIPIO
NORTE	CALLE LAS ÁGUILAS, EN LÍNEA RECTA VI-V2 DE 178,80 METROS.
ESTE	VÍA 2, EN LÍNEA RECTA V2-V3 DE 63,85 METROS.
SUR	AVDA. LOS ÁLAMOS, EN LÍNEA RECTA V3-V4 DE 170,65 METROS.
OESTE	VÍA 1, EN LÍNEA RECTA V4-V1 DE 9,05 METROS.
MANZANA H	28.366,71 m ²
LOTE 1	AVDA. FERROCARRIL, EN LÍNEA RECTA VI-V2 DE 238,90 METROS.
NORTE	VÍA 2, EN LÍNEA RECTA V2-V3 DE 76,50 METROS.
ESTE	LOTE 2, EN LÍNEA RECTA V3-V6 DE 194,80 METROS.
SUR	VÍA 1, EN LÍNEA RECTA V6-V1 DE 214,80 METROS.
OESTE	VÍA 1, EN LÍNEA RECTA V6-V1 DE 214,80 METROS.
LOTE 2	20.751,66 m ²
NORTE	EN LÍNEA RECTA V6-V3 DE 194,80 METROS.
ESTE	VÍA 2, EN LÍNEA RECTA V3-V4 DE 76,75 METROS.
SUR	CALLE LAS ÁGUILAS, EN LÍNEA RECTA V4-V5 DE 204,15 METROS.
OESTE	VÍA 1, EN LÍNEA RECTA V5-V6 DE 136,25 METROS.
MANZANA I	1.423,42 m ² CESIÓN AL MUNICIPIO
ÁREA VERDE	1.423,42 m ² CESIÓN AL MUNICIPIO
NORTE	AVDA. FERROCARRIL, EN LÍNEA RECTA VI-V2 DE 77,40 METROS.
SUR	EQUIPAMIENTO, EN LÍNEA RECTA V2-V6 DE 63,30 METROS.
OESTE	VÍA 2, EN LÍNEA RECTA V6-V1 DE 45,00 METROS.
EQUIPAMIENTO	5.893,16 m ² CESIÓN AL MUNICIPIO
NORTE	ÁREA VERDE, EN LÍNEA RECTA V6-V2 DE 63,35 METROS.
ESTE	AVDA. FERROCARRIL, EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS PARCIALES CONFORMADA POR LOS TRAMOS V2-V3 DE 44,55 METROS Y V3-V4 DE 21,25 METROS RESPECTIVAMENTE.
SUR	CALLE LAS ÁGUILAS, EN LÍNEA RECTA V4-V5 DE 116,75 METROS.
OESTE	VÍA 2, EN LÍNEA RECTA V5-V6 DE 77,80 METROS.



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO	
UBICACIÓN PLANO N° 01107 - 2.497 - C.	
REGIÓN : TARAPACÁ	PROVINCIA : IQUIQUE
COMUNA : ALTO HOSPIICIO	LUGAR : ALTO HOSPIICIO
PREDIO : HUANTAJAYA	D.L. N° 1.939 DE 1977
REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR, HUSO 19, FAJA K.	REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS-84)
VINCULACIÓN : ARRASTRE GPS DESDE BNOI (H.B.N.)	ARCHIVO : C:\ARCHIVO DE PLANOS\2497.DWG
ESCALA : 1 : 2.500	SUPERFICIE : 305.708,67 m ²
DIBUJANTE : MAGUIHI	
FECHA : MARZO 2015	

EL ARQUITECTO PATROCINANTE
CERTIFICA QUE LAS MEDIDAS
INDICADAS EN EL PLANO
CORRESPONDEN A LA REALIDAD
Y FUERON VERIFICADAS EN
TERRENO, POR TOPÓGRAFOS DEL
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA
SEREMI DE BIENES NACIONALES,
REGIÓN DE TARAPACÁ

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE
SUSCRIBE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN O
TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOS
LOTES RESULTANTES.

APROBADO POR CERTIFICADO N° 001, FECHA 15/02/15

EL PLANO DE LOTEO APROBADO
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

MEDIANTE CERTIFICADO

N°

DE
FECHA

15 MAY 2015

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ALTO HOSPIICIO

ARQUITECTO
ASESOR
URBANISTA
ALTO HOSPIICIO

PLANO ARCHIVADO EN EL
REGISTRO DE

PLANOS Y DOCUMENTOS BAJO EL
N°

DEL
AÑO

DEL CONSERVADOR DE BIENES
RAÍCES DE IQUIQUE